

## Cita Control Escolar (Títulos extranjeros)

RR

Rocío Delgado Ruíz <rocio.delgado@iea.edu.mx>

Para: HÉCTOR HUGO SERRANO FLORES; Lic. Elizabeth Romo Palos; LETICIA SALAZAR VARELA



Responder

Responder a todos

Reenviar



Jue 30/05/2024 14:24

Respondió el Jue 30/05/2024 20:25.

LIC. HÉCTOR HUGO SERRANO FLORES

Control Escolar

Universidad Cuauhtémoc EAD

Por instrucciones de la Subdirección de Control Escolar, Incorporación y Revalidación del IEA, le comunico lo siguiente:

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades correspondientes a la administración escolar (inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, promoción, certificación y titulación), se le cita para el día **MARTES 04 de JUNIO a las 8:00 horas en las instalaciones del Departamento de Control Escolar ubicadas en Av. Tecnológico No. 601, Fracc. Ojocaliente de esta ciudad (donde de manera habitual se presenta a control escolar). A efecto de realizar revisión de TÍTULOS DE EXTRANJEROS**

**Es importante que se presente de manera puntual y con toda la documentación necesaria para resolver y atender dichos temas.**

El Instituto de Educación de Aguascalientes y en particular la Subdirección de Control Escolar, Incorporación y Revalidación tiene como siempre la voluntad de atender en la manera de lo posible, los requerimientos y actividades.

No omito señalar, lo establecido en el artículo 144 fracciones XX, XXI y XXII y artículo 145 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes vigente, que a la letra manifiestan:

"Artículo 144.- Son infracciones de quienes presten servicios educativos:

...

XX. Proporcionar información falsa u ocultar

información a las autoridades competentes;

XXI. Hacer caso omiso a las solicitudes de Información que requiera el Instituto de Educación de Aguascalientes;

XXII. No atender los citatorios que emita el Instituto de Educación de Aguascalientes;

..."

"Artículo 145. Las infracciones enumeradas en el artículo anterior serán sancionadas de la siguiente manera:

...